RESOLUCIÓN Nº 193/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMPONENTES, A LAS FIRMAS TECHNOMA S.A.C.I. Y OLAM S.R.L..----------

VISTOS: El Interno CE Nº 03/18 del 06 de abril de 2.018 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 019/18 del 09 de abril de 2.018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 662/17 del 08 de noviembre de 2.017 del Consejo de Administración, "*se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/17 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Componentes, ad referendum*";----------

Que por Interno UOC Nº 19/18, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/17, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 31 de enero de 2.017, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/17;----------

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas TECHNOMA S.A.C.I. (Lote 1 – Dispositivo de Seguridad de Red y Cableado) y OLAM S.R.L. (Lote 2 – Ampliación de Storage), (Lote 3 – Memoria RAM para servidores) y (Lote 4 – Cintas Backup de Servidor), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar las ofertas evaluada como razonable;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 045/18 del 20 de febrero de 2.018;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/17, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Componentes, por un monto total de ₲ 271.602.615 (Doscientos setenta y un millones seiscientos dos mil seiscientos quince guaraníes), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA EL DADM

RESOLUCIÓN Nº 193/18

a) TECHNOMA S.A.C.I., por un monto de ₲ 203.462.815 (Doscientos tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos quince guaraníes) IVA incluido, correspondiente al Lote 1 – Dispositivo de Seguridad de Red y Cableado.

b) OLAM S.R.L., por un monto de ₲ 68.139.800 (Sesenta y ocho millones ciento treinta y nueve mil ochocientos guaraníes) IVA incluido, correspondiente a los Lotes 2 – Ampliación de Storage; 3 – Memoria RAM para Servidores y 4 – Cintas Backup de Servidor.

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

COPIA PARA EL DADM